INFORME DE COMISARIO

Cuenca, marzo 27 del Año 2019

EMPRESA: COTRAPECO S.A.

RUC: 0190368718001

DIRECCIÓN: Tabaré s/n y Martín Fierro

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisaria, y en estricto cumplimiento de las leyes y Reglamentos que emanan de la Superintendencia de Compañías presente el Informe Económico del año 2018.

1.- En examen realizado pude constatar que los señores administradores han cumplido con las labores a ellos encomendadas tanto en el aspecto administrativo, contable y financiero.

2.- Los libros, y registros contables, su preparación y presentación, así como sus estados financieros se manejaron de acuerdo a normas internacionales de información financiera. Los administradores de la empresa, son los directos responsables de dicho cumplimiento, así como de la custodia de los mismos.

3.- El presente año fue también crítico en lo referente a la economía nacional, por lo que esto hay variantes en los ingresos con relación al año anterior, por lo que fue necesario realizar ajustes en los gastos a fin de obtener utilidad.

Del análisis de ingresos y gastos estos no presentan novedad, las cuentas por cobrar y cuentas por pagar a pesar de ser rubros pequeños se encuentran plenamente justificados. En lo referente a los cumplimientos tributarios esos se vieron afectados por la imposibilidad de cumplirlos oportunamente, pero de a poco se fueron superando.

4.- Los balances y estados financieros al 31 de Diciembre del 2018, se lo realizó en apego a las normas y prácticas de contabilidad dictadas por la Superintendencia de Compañías.

5.- En mi desempeño, los directivos estaban prestos a entregar e informar cualquier duda, la documentación fue proporcionada en forma completa y correcta no existió novedades de fondo sobre los procedimientos y de control interno y de manejo financiero de la empresa. Considero que la administración cumple con el trabajo a ellos encomendados.

Salvo error hubo misión, considero equilibrados los resultados de la contabilidad.

ATENTAMENTE,

Ecg. María E. Calle C.

COMISARIA